

Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad

Castilla y León

FÍSICA

Criterios de corrección

Solo se corregirán los ejercicios claramente elegidos, en el orden que aparezcan resueltos, que no excedan de los permitidos y que no aparezcan totalmente tachados. En todo caso, se adaptará a lo dispuesto por la COEBAU.

CRITERIOS DE CORRECCIÓN ESPECÍFICOS

- 1. El elemento clave para considerar un ejercicio como bien resuelto es que el alumno demuestre una comprensión e interpretación correcta de los fenómenos y leyes físicas relevantes en dicho ejercicio. En este sentido, la utilización de la "fórmula adecuada" no garantiza por sí sola que el ejercicio haya sido correctamente resuelto.
- 2. No se concederá ningún valor a las "respuestas con monosílabos"; es decir, a aquellas que puedan atribuirse al azar y/o que carezcan de razonamiento justificativo alguno.
- 3. En las preguntas cuya respuesta es de tipo cuantitativo se considerará, salvo indicación expresa, que el planteamiento necesario para la obtención de cada magnitud requerida supone el 80% de la nota asignada, mientras que el 20% restante corresponde a las operaciones algebraicas y cálculos numéricos asociados.
- 4. Por cada unidad expresada incorrectamente se restarán 0,1 puntos, hasta un máximo de 0,3 puntos por pregunta.

Baremo específico para cada pregunta

BLOQUE A

- **A.1)** Determinación de la altura sobre la superficie de la Tierra: 1 punto.
- **A.2)** Cálculo correcto de la energía: 1 punto.
- A.3) Determinación del campo eléctrico: 0,8 puntos. Representación vectorial correcta: 0,2 puntos.
- A.4) Cálculo correcto del campo magnético: 1 punto.
- A.5) Determinación de la fem: 1 punto.
- **A.6)** Ecuación de onda correcta: 1 punto.
- A.7) Cálculo del nivel sonoro: 1 punto.
- **A.8)** Determinación del ángulo máximo: 0,7 puntos. Diagrama de rayos: 0,3 puntos.
- A.9) Cálculo correcto de la posición y del tamaño de la imagen: 0,5 puntos cada uno.
- A.10) Determinación del trabajo de extracción: 0,4 puntos. Cálculo de la energía cinética: 0,6 puntos.
- A.11) Cálculo correcto de la cantidad de masa o porcentaje de la masa inicia que queda: 1 punto.

BLOQUE B

- **B.1)** Definición correcta: 0,5 puntos. Obtención correcta de su expresión: 0,5 puntos.
- **B.2)** Justificación correctamente razonada: 0,5 puntos cada cuestión.
- **B.3**) Justificación correctamente razonada: 0,5 puntos cada uno de los casos.
- **B.4)** Razonamiento correcto de la veracidad o falsedad: 0,5 puntos cada enunciado.
- **B.5)** Demostración razonada correctamente: 1 punto.
- **B.6)** Representación correcta de las ecuaciones nucleares: 0,2 puntos cada una. Identificación y descripción del tipo de radiactividad asociado: 0,3 puntos cada uno.